

En relación a los hechos acaecidos en la localidad granadina de Íllora, en nombre de las Entidades pertenecientes al Consejo Estatal del Pueblo Gitano, queremos manifestar nuestra más contundente repulsa, consternación y rechazo por el fallecimiento del joven de 19 años Juan Trujillos Castro durante las fiestas patronales de la mencionada localidad en la madrugada del 14 de agosto.

Trasladamos nuestro más sentido pésame y toda nuestra solidaridad a la familia por unos hechos que jamás debieron producirse y sobre los que esperamos y deseamos que la justicia actúe con toda su contundencia.

De igual manera no podemos dejar de expresar nuestro rechazo y condena ante los hechos acaecidos en esta localidad tras la manifestación celebrada el lunes 15 de agosto y tras la que un grupo de ciudadanos, al amparo de la concentración en repulsa por esta desgraciada muerte, atentaron contra las propiedades de las familias de los agresores, provocando daños en viviendas y vehículos, y evocando acciones similares que se han producido a lo largo de nuestra geografía y que no dejan de ser manifestaciones absolutamente inasumibles por una sociedad plural, diversa y democrática como la nuestra, en la que la ley debe prevalecer para todos por igual y ha de ser aplicada a todo el que la incumple y en la que este tipo de actos vandálicos, que son también delito, no tienen cabida.

Desde el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, estamos en permanente contacto con el Ayuntamiento de Íllora y con las entidades locales que nos consta están trabajando conjuntamente para que se aplique la ley por igual para todos los que la incumplen y sabemos que se han iniciado diligencias de investigación por los daños ocasionados a las viviendas de los familiares del presunto agresor, familiares que como es obvio tienen pleno derecho a residir en el lugar de su libre elección, sin que sea lícito ningún tipo de limitación.

Por nuestra parte, hemos procedido a la denuncia de los hechos, hartos de la vulneración sistemática de nuestros derechos como ciudadanos y esperamos que se depuren las responsabilidades derivadas de los mismos. Porque además, no podemos obviar que con la reciente modificación del Código Penal, los hechos acaecidos en Íllora podrían ser constitutivos de varios delitos de odio antigitano.

Afortunadamente, la intervención de la Guardia Civil ha permitido que no tengamos que lamentarnos de una desgracia mayor, evitando que estas agresiones hubiesen ido a más, y aunque nos consta que van a ser llamados a declarar los presuntos agresores identificados por los daños ocasionados en las viviendas, seguimos insistiendo en que prevalezca el sentido común, e instamos a las autoridades competentes a que eviten acciones que puedan derivar en actos vandálicos y tomen las medidas necesarias para proteger a estas familias y a restaurar lo antes posible la convivencia pacífica en la localidad de Íllora.

Organizaciones del Consejo Estatal del Pueblo Gitano

Carmen Santiago Reyes, Vicepresidenta 2ª del Consejo Estatal del Pueblo Gitano

